



UNAP

FACULTAD DE AGRONOMIA

RESOLUCIÓN DECANAL N° 476-FA-UNAP-2019

Iquitos, 15 de octubre del 2019

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 0331-EFPA-FA-UNAP-2019, presentado por la **Ing. Victoria Reátegui Quispe, Dra.**, Directora de la Escuela de Formación Profesional de Agronomía, comunicando que encontrándose delicada de salud y teniendo que asistir a su cita el día 17 de octubre del presente año, en el Hospital Edgardo Rebagliati Martins, en la ciudad de Lima; por tal motivo, a fin de no entorpecer el normal desarrollo de las actividades académicas y administrativas, es conveniente encargar la Dirección de Escuela de Formación Profesional de Agronomía al **Ing. Julio Abel Manrique Del Aguila, Dr.**, Docente Principal a Dedicación Exclusiva; mientras dure la ausencia de la titular; y,

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220, el EGUNAP y con cargo a dar cuenta en sesión del Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO. ENCARGAR al **Ing. Julio Abel Manrique Del Aguila, Dr.**, Docente Principal a Dedicación Exclusiva, la Dirección de Escuela de Formación Profesional de Agronomía, a partir del 15 de octubre del 2019 hasta que dure la ausencia de la titular y en mérito a los considerandos expuestos en la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Ing. Darvin Navarro Torres, Dr.
Decano (e)



Ing. Ronald Yalta Vega, M. Sc.
Secretario Académico



Dist.: DEFPA, DEFPIGA, ORSA, Interesado, Archivo.

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación

Samanez Ocampo N° 185 - Telef. 234140 - Maynas - Loreto
<http://www.unapiquitos.edu.pe> - e-mail: agronomia@unapiquitos.edu.pe

